



RESOLUCION No. 0764-AD-87

Lima, 10 de SETIEMBRE de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que la Firma Tecniobra Construcciones S.A. Contratistas Generales , tuvo a su cargo la ejecución de la obra " Construcción de Vestuarios en el Complejo Deportivo Chacarilla de Otero " , la misma que fue recepcionada como conforme por el I.P.D. ;

Que en consecuencia procede Autorizar la Devolución del Fondo de Garantía , previa liquidación final de cuentas según detalle :

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	I/.	263,562.50
Reajuste automático de precios		21,085.00
		-----
TOTAL APROBADO	I/.	284,647.50

MONTOS ABONADOS

Valorizaciones Contrato Original	I/.	263,562.50
Valorizaciones Reajustes Automát.	I/.	21,085.00
		-----
		284,647.50

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS

Fondo de garantía		
De Valorizaciones Contrato Original	I/.	13,178.13
De Valorización Reajuste de Precios	I/.	1,054.30
		-----
TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA	I/.	14,232.43

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento , Administración , Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ; y

//..





RESOLUCION No. 0764-AD-87

Lima, 10 de SETIEMBRE de 19 87

//..

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80 , el Art. 9 del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la Obra- " Construcción de Vestuario en el Complejo Deportivo de Chacarilla de Otero " , la misma que establece un saldo a favor del Contratista TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. Contratistas Generales ascendente a CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTIDOS INTIS Y CUARENTITRES CENTIMOS ( I/. 14,232.43 ) .

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú , el giro a favor de la Firma TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. Contratistas generales , por el importe de I/. 14, 232.43 más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la Obra indicada.

Regístres y Comuníquese.

*[Signature]*  
JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
p' El Jefe del IPD



OCIE.  
ALE.  
aod.





INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas Obra "Construcción de Vestuario en el Complejo Deportivo Chacarilla de Otero".



INFORME N° 226 - OAJ -87

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La ejecución de la Obra "Construcción de Vestuarios en el Complejo Deportivo Chacarilla de Otero" estuvo a cargo de la Firma TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. Contratistas Generales, la misma que fue recepcionada de conformidad por el IPD. Mediante Informe 052-A-UOE-87 y Memorandum N°. 403-OCIE-87 se informa porque se autorice la devolución del respectivo Fondo de Garantía, previa liquidación de cuentas, que según la OCIE asciende a I/.14,232.43.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación de Cuentas de la Obra "Construcción de Vestuario en el Complejo Deportivo de Chacarilla de Otero", la misma que establece un saldo de I/.14,232.43 a favor de la Firma Contratista TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. Contratistas Generales, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de la mencionada Firma el importe de I/.14,232.43 más intereses con cargo al Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 1 de setiembre de 1987

OAJ/87  
TVM/emdevm

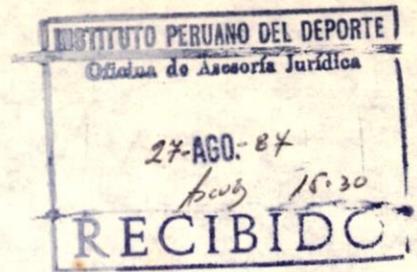


Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 116 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy.Res. Liquidación Final de Cuentas Obra : "Construcción de Vestuario en el Complejo Deportivo de Chacarilla de Otero".  
REF. : Memorandum N° 403-OCIE-87  
FECHA : Lima, Agosto 25 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Construcción de Vestuario en el Complejo Deportivo de Chacarilla de Otero" - la misma que establece un saldo de I/. 14,232.43 a favor del Contratista - TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar a favor de la mencionada Firma, el importe indicado.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy.Res.  
Reg.:



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

**JOSE RAUL MONTOYA VALDEFRANCA**  
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



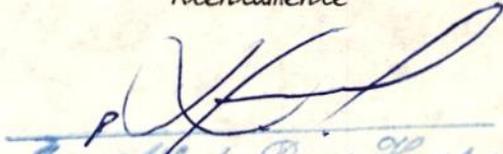
MEMORANDUM N° 403 -OCIE-87

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : ING° JEFE DE OCIE  
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA  
REF. : INF. N° 052-UOE-87 - A .  
FECHA : 20-Agosto -87

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su -  
Despacho el Inf. de la referencia sobre Liquidación de la obra  
" Camarin del C.D. Chacarilla de Otero " .

Esta Jefatura hace suyo el Inf. en referencia y opina por que-  
se autorice la devolución del respectivo , Fondo de Garantía -  
previa liquidación de cuentas.

Atentamente

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCI\_.  
ALE.aod.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**INFORME N° 052-UOE-87**

AL : JEFE DE OCIE  
DEL : JEFE (A. I.) DE UOE  
ASUNTO : REVISION DE MEMORIA DESCRIPTIVA LIQUIDACION  
DE LA OBRA: CAMARIN DEL C.D. CHACARILLA DE  
OTERO  
REF. : CONTRATISTA: TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A.  
FECHA : JULIO, 30 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Oficina ha efectuado la liquidación, ha revisado la memoria descriptiva valorizada de la obra, Camarín del C.D. Chacarilla de Otero, ejecutada por contrato - con la firma Tecniobra Construcciones S.A. por un monto de:

- Monto de contrato	263,562.50
- Adicionales	-.-
- Reajuste	21,085.00
	<hr/>
	284,647.50

La obra se ha ejecutado dentro del plazo 30 días no teniendo ampliación, ni observaciones pendientes.

Es procedente devolver el fondo de garantía por I/. 14,232.43

Atentamente,

OCIE/UOE.  
BJCH.as.

*Ing. B. B. B. B.*  
ING. SOMELIA VALENZUELA  
Jefe de la Unidad de Obras y  
Equipamiento del I. P. D. (E)

Adjunto: Informe # 505-87-B.T.C.N  
Exp # 4116